

...Una mujer pedía auxilio...

Amnistía Internacional

Introducción

La lista de graves violaciones de derechos humanos cometidas contra las mujeres es interminable. Muchas son objeto de abusos por su fortaleza, ya sea porque participan en la política, porque son organizadoras comunitarias o porque, simplemente, insisten en exigir que se respeten sus derechos o los de sus familiares. Otras sufren la violación de sus derechos porque se las considera vulnerables: personas débiles que con facilidad pueden convertirse en objeto de abuso o humillación sexual; madres asustadas que harán cualquier cosa para proteger a sus hijos; mujeres embarazadas que temen por sus hijos aún no nacidos; mujeres a las que se puede utilizar para atrapar a un hombre; ciudadanas de segunda clase a las que se puede maltratar con impunidad.

Amnistía Internacional ha organizado una campaña mundial, *La Acción de 1991 sobre la Mujer* en la que espera que participen sus miembros y el público en general con el fin de acabar con estos abusos.

Los ocho casos de llamamiento que acompañan a este documento han sido seleccionados de modo que abarquen países de todas las regiones del mundo y reflejen los distintos tipos de abusos incluidos en el mandato de Amnistía Internacional de que son objeto las mujeres.

Doce medidas para proteger los derechos humanos de las mujeres.

La legislación internacional protege los derechos humanos de las mujeres al igual que los de todas las personas. Sin embargo, las mujeres se encuentran entre los que sufren prisión por el ejercicio pacífico de sus ideas y por sus actividades no violentas; son torturadas y se les niega el derecho a un juicio con las debidas garantías, son secuestradas y se les hace desaparecer, y se las

ejecuta extrajudicialmente. Las mujeres son también objeto de violación de sus derechos humanos únicamente, o fundamentalmente, por ser mujeres.

Es responsabilidad de los gobiernos hacer cumplir la normativa internacional que salvaguarda los derechos humanos fundamentales de cada uno de sus ciudadanos. Sin embargo, es frecuente que los gobiernos no adopten medida alguna para prevenir la conculcación de esos derechos.

La comunidad internacional puede desempeñar un papel decisivo en la protección de los derechos humanos mediante la acción vigilante y coordinada. Entre las medidas más destacadas que pueden adoptarse para proteger los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo pueden citarse la documentación de la violación de esos derechos, una amplia difusión de las violaciones y la organización de campañas para presionar a las autoridades gubernamentales para que pongan fin a los abusos. Hay que poner en evidencia ante la opinión pública internacional a los gobiernos que no protegen los derechos humanos fundamentales.

Amnistía Internacional insta a todos los gobiernos a que pongan en práctica el siguiente programa de 12 puntos para proteger a las mujeres de la violación de sus derechos humanos. Las recomendaciones que contiene se refieren tanto a las violaciones de que son fundamentalmente objeto las mujeres como a todas las demás que sufren junto con niños y hombres. La campaña de protección de los derechos humanos de la mujer ha de emprenderse en los mismos frentes y planteando las mismas cuestiones que la protección de los derechos de todos. No obstante, algunos abusos requieren acciones específicas para proteger especialmente a las mujeres. Las recomendaciones siguientes reflejan el espíritu de la campaña.

1. *Cese de las violaciones, los abusos sexuales y otras formas de tortura y malos tratos perpetrados por agentes del gobierno.*

2. *Cese de las persecuciones por vínculos familiares.*

3. *Atención médica adecuada a todos los detenidos y presos.*

4. *Excarcelación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia.*

5. *Garantías de juicio justo y sin demoras para todos los presos políticos.*

6. *Adopción de medidas eficaces para evitar desapariciones.*

7. *Salvaguardar los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto armado.*

8. *Evitar la violación de los derechos humanos de las refugiadas y solicitantes de asilo.*

9. *Evitar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas.*

10. *Poner fin a las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, y abolir la pena de muerte.*

11. *Ratificación de tratados internacionales para la protección de los derechos humanos.*

12. *Respaldar el trabajo de las organizaciones intergubernamentales pertinentes.*

ANGOLA

Sita Valles

Desaparecida en 1977 cuando estaba detenida tras un intento de golpe de Estado.

Sita Valles era sospechosa de haber desempeñado un papel importante en una tentativa de golpe de Estado de Angola, en 1977. Desapareció, y se teme que haya muerto o la hayan matado mientras se encontraba bajo custodia.

El 27 de mayo de 1977, varios miembros de una facción del partido en el poder, el Movimiento para la Liberación de Angola (Movimento Para la Libertad de Angola MPLA), intentaron derrocar por la fuerza al gobierno del presidente Agostinho Neto. Esta facción estaba bajo el mando de Nito Alves, ex ministro del Interior. El golpe resultó fallido, pero antes de que las fuerzas gubernamentales recuperasen el control, siete altos cargos del gobierno fueron capturados y muertos. Sita Valles y su esposo, José van Dúnem, considerado como uno de los cabecillas del intento de golpe de Estado, se escondieron en un suburbio de la capital de Angola, Luanda. En junio de 1977, fueron detenidos por agentes de la Dirección de Información y Seguridad de Angola (Direcção de Informaçõ e Segurança de Angola DISA).

El presidente Neto dijo en principio que se mostraría clemente para con los implicados en el intento de golpe de Estado. Sin embargo, poco después, anunció que el castigo sería rápido. En julio de 1977, se crearon unos Tribunales Militares Especiales. Los procedimientos, los veredictos y las sentencias de esos tribunales se mantuvieron en secreto. En agosto de 1977, el presidente Neto anunció que varios cabecillas del golpe habían sido ejecutados por un pelotón de fusilamiento, pero no dio nombres.

Las ejecuciones secretas continuaron entre julio de 1977 y marzo de 1978. Según los informes, cientos de personas fueron ejecutadas sin juicio, por orden del Tribunal Militar Especial o simplemente de agentes de la policía de seguridad. Fuentes no oficiales sugieren que el gobierno no sólo confió a la DISA el interrogar a los detenidos, sino también decidir su destino y el ejecutarlos. También hubo informes que decían que las futuras víctimas eran sacadas de la prisión en ambulancias, durante la noche.

Tan sólo las personas que participaron directamente en las muertes saben el número definitivo de personas ejecutadas. Edgar Ademar Valles, hermano de Sita Valles, se encontraba entre las víctimas de las últimas ejecuciones que, según los informes, tuvieron lugar en Luanda en marzo de 1978.



Se informó de las ejecuciones a algunos familiares, especialmente a los de los soldados que tomaron parte en el golpe de Estado. Les dijeron que los presos habían sido juzgados, sentenciados y ejecutados. Sin embargo, a otros muchos no se les dio información alguna y, a los que se les dio, la información resultó no ser siempre de fiar. A una mujer a la que un agente aseguró que su esposo estaba vivo, los guardias de la prisión le advirtieron que estaba perdiendo el tiempo llevando alimentos y medicinas, ya que su esposo había sido ejecutado.

En julio de 1979, la Dirección de Información y Seguridad fue disuelta por el presidente Neto, al parecer debido a que había cometido "excesos". Se arrestó a varios de sus empleados, sospechosos de torturas y asesinatos. Pocos meses más tarde, todos ellos quedaron en libertad sin cargos, y muchos conservaron sus empleos.

En diciembre de 1979, se puso en libertad a cerca de 200 personas encarceladas por tomar parte en el golpe de 1977. A mediados de 1980, se informó de manera no oficial que se había excarcelado a todos los involucrados. No había noticias de Sita Valles desde su detención, en junio de 1977. Se teme que se encontrara entre los cientos de personas muertas bajo custodia durante el año siguiente a la tentativa del golpe.

Ningún gobierno tiene derecho a hacer desaparecer a personas ni a ejecutarlas sin un juicio. Las familias de

Sita y Edgar Ademar Valles, y de otros centenares de personas desaparecidas, tienen derecho a saber qué les ha pasado a sus familiares.

QUE PUEDE USTED HACER

Solicite al gobierno, ahora encabezado por el presidente José Eduardo dos Santos, que inicie una investigación independiente e imparcial para determinar lo que les ocurrió a las personas detenidas en relación con el intento de golpe de Estado de mayo de 1977, que murieron o desaparecieron entre 1977 y 1978.

ARABIA SAUDITA

Zahra Habib Mansur Al Nasser

Muerta en la cárcel tras ser detenida por llevar consigo un libro de oraciones chiita.

Zahra Habib Mansur Al Nasser murió en prisión, al parecer después de haber sido torturada por la policía saudita. Se dice que la tortura ocurrió tras ser detenida por tener un libro de oraciones chiita y un retrato del ayatoláh Jomeini.

Antes de morir, Zahra al Nasser vivía con su marido en la localidad de Awjam, en la Provincia del Este de Arabia Saudita. En julio de 1989, ella y su marido habían ido al templo Sayyida

Zainab de Damasco, en Siria. El templo es un lugar de culto chiita.

El 15 de julio, cuando regresaban a casa por Jordania, agentes de la policía les pararon y les registraron en el control de la frontera saudita. La policía encontró a Zahra al Nasser dos objetos sagrados: el libro y el retrato.

Zahra al Nasser y su marido permanecieron detenidos en el control durante tres días. Ella gozaba de buena salud en el momento de la detención. El 18 de julio, cuando su marido fue puesto en libertad, el cuerpo sin vida de Zahra al Nasser fue entregado a su familia. Parece ser que mostraba graves magulladuras y marcas de tortura. Las autoridades sauditas no dieron explicación alguna de su muerte, y no se sabe que se haya llevado a cabo una investigación oficial de la causa o las circunstancias de esa muerte.

En Arabia Saudita es usual emplear la tortura. Los métodos más usados los primeros días de reclusión son la "falaka" (golpes en las plantas de los pies), el "tas hir" (privación del sueño), el "ta'liq" (colgar a los detenidos por las muñecas y golpearles todo el cuerpo).

Amnistía Internacional pidió una investigación detallada e independiente sobre la muerte de Zahra al Nasser. Las autoridades sauditas no respondieron.



QUE PUEDE USTED HACER

Escriba al rey de Arabia Saudita. Dígame que le preocupa la información que indica que Zahra Habib Mansur al Nasser murió en prisión después de ser torturada. Dígame también que el gobierno de Arabia Saudita debe abrir una investigación oficial independiente sobre la muerte de esta mujer. Pida que se le informe de los resultados de esta investigación.

EL SALVADOR

Febe Elisabeth Velásquez

Sindicalista muerta en un atentado con bomba a la sede de su sindicato.

El 25 de octubre de 1989, un periodista preguntó a **Febe Elisabeth Velásquez** si tenía miedo de que la mataran a causa de su trabajo como sindicalista en El Salvador. Respondió que no quería morir, pero que tenía que estar preparada para sufrir ataques contra su vida. Seis días más tarde, murió a causa de una bomba que destruyó la sede del sindicato en donde ella trabajaba. En la explosión murieron otras nueve personas.

Febe Velásquez experimentó por primera vez el peligro que suponía el ser sindicalista en El Salvador cuando tenía 19 años. En 1985, era una dirigente sindical en la fábrica donde trabajaba. Durante ese año, fue detenida y torturada por las fuerzas de seguridad. Hubo una protesta pública en El Salvador, y Febe Velásquez llegó a ser conocida como una mujer que defendía los derechos de los trabajadores.

Después fue secretaria general de FENASTRAS (Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños). En los últimos diez años, FENASTRAS ha sido nombrada por fuentes oficiales del gobierno como una organización terrorista de fachada del grupo armado de oposición, el FMLN (Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional). FENASTRAS es una organización legalmente reconocida, que niega tales acusaciones, pero no por ello se interrumpieron los ataques en su contra: sólo en 1989, sus oficinas sufrieron tres



ataques de bomba, y reiterados asaltos de las fuerzas de seguridad.

En agosto de 1989, Sara Cristina Chan-Chan Medina, fotógrafa que trabajaba con FENASTRAS, fue vista cuando la detenían varios soldados de las Fuerzas Aéreas. Desde entonces no se la ha vuelto a ver, y las autoridades niegan tenerla detenida; ha desaparecido. En septiembre de 1989, 64 sindicalistas y simpatizantes fueron detenidos durante una manifestación de FENASTRAS. Muchos de los detenidos por la policía afirman que fueron torturados.

Pero lo peor aún estaba por llegar. El 31 de octubre de 1989, los dirigentes de FENASTRAS se encontraban reunidos en sus oficinas de San Salvador cuando hizo explosión una bomba. Murieron diez personas, entre ellas Febe Velásquez, y treinta resultaron heridas. El gobierno afirmó que la bomba había explotado dentro de la oficina, y que por lo tanto debía pertenecer a la organización. Sin embargo, varios testigos dijeron que dos desconocidos la habían colocado justo dentro del muro que rodea las oficinas.

Varios trabajadores de derechos humanos que investigaron las muertes llegaron a la conclusión que el ataque fue obra de personas vinculadas a las fuerzas militares o de seguridad. También opinan que la bomba podría ser una represalia por un ataque con mortero del FMLN al cuartel de las

fuerzas armadas, perpetrado el día anterior.

A pesar de que el presidente Cristiani aseguró que se investigaría el ataque de manera exhaustiva, se han hecho pocos progresos. El gobierno ha culpado de la falta de progresos a la negativa de FENASTRAS a ayudar en las investigaciones. Sin embargo, desde que tuvo lugar el ataque, FENASTRAS y varias organizaciones de derechos humanos han pedido que se juzgue a los responsables. También han pedido reiteradamente al gobierno que haga públicos los resultados de una investigación preliminar llevada a cabo por la Unidad de Investigaciones Especiales del gobierno hace más de un año.

QUE PUEDE USTED HACER

Escriba al presidente de El Salvador. Dígame que se han enterado de la muerte de Febe Elisabeth Velásquez. Dígame que siente preocupación por la muerte y la desaparición de sindicalistas. Pídale que demuestren al mundo que el gobierno está dispuesto a respetar su compromiso de proteger los derechos humanos garantizando que se juzgará a los responsables del ataque. Pida también que se hagan públicos los resultados de la investigación sobre el ataque al edificio de FENASTRAS.

Si es usted miembro de un sindicato, pida a sus organizaciones locales, regionales y nacionales que escriban cartas similares.

FILIPINAS

María Nonna Santa Clara

Desaparecida junto con una compañera cuando trabajaban para una organización comunitaria.

La familia de **María Nonna Santa Clara** no sabe dónde se encuentra. Temen no verla más.

El 26 de abril de 1989 desapareció con una compañera de trabajo, **Angelina Llenaresas**. Ambas trabajaban en el Centro Ecuménico de Investigación y Desarrollo en la ciudad de Naga, situada en el centro de las Filipinas. El centro atiende a las organizaciones populares de la región.

María Nonna Santa Clara trabajaba de asistente social y Angelina Llenaresas de voluntaria.

Los casos de desaparición han aumentado en Filipinas desde finales de 1987. Muchas de las víctimas estaban implicadas en una amplia gama de organizaciones legales no gubernamentales. Las autoridades militares han acusado públicamente a estas organizaciones de ser "fachadas" del proscrito Partido Comunista de Filipinas y de su brazo armado, el Nuevo Ejército del Pueblo. Sin embargo, no han aportado pruebas de estas denuncias y organizaciones como el Centro Ecuménico de Investigación y Desarrollo las niega enérgicamente.



El día que María Nonna Santa Clara y Angelina Llenaresas desaparecieron, habían visitado a una mujer del pueblo de Santa Cruz. Esta mujer dijo luego que cuando las dos jóvenes se fueron de su casa, se dio cuenta de que las seguían tres hombres. Otros habitantes del pueblo dicen que vieron más tarde a unos hombres vestidos de civil que abordaban a dos mujeres. Entre las 4:30 y las 5:00 de la tarde de ese día, dos ministros de la iglesia vieron a una mujer que pedía auxilio desde el interior de un todoterreno militar que

pasaba. Cuando se les mostró la fotografía de María Nonna Santa Clara, estuvieron seguros de que la mujer del todoterreno era ella.

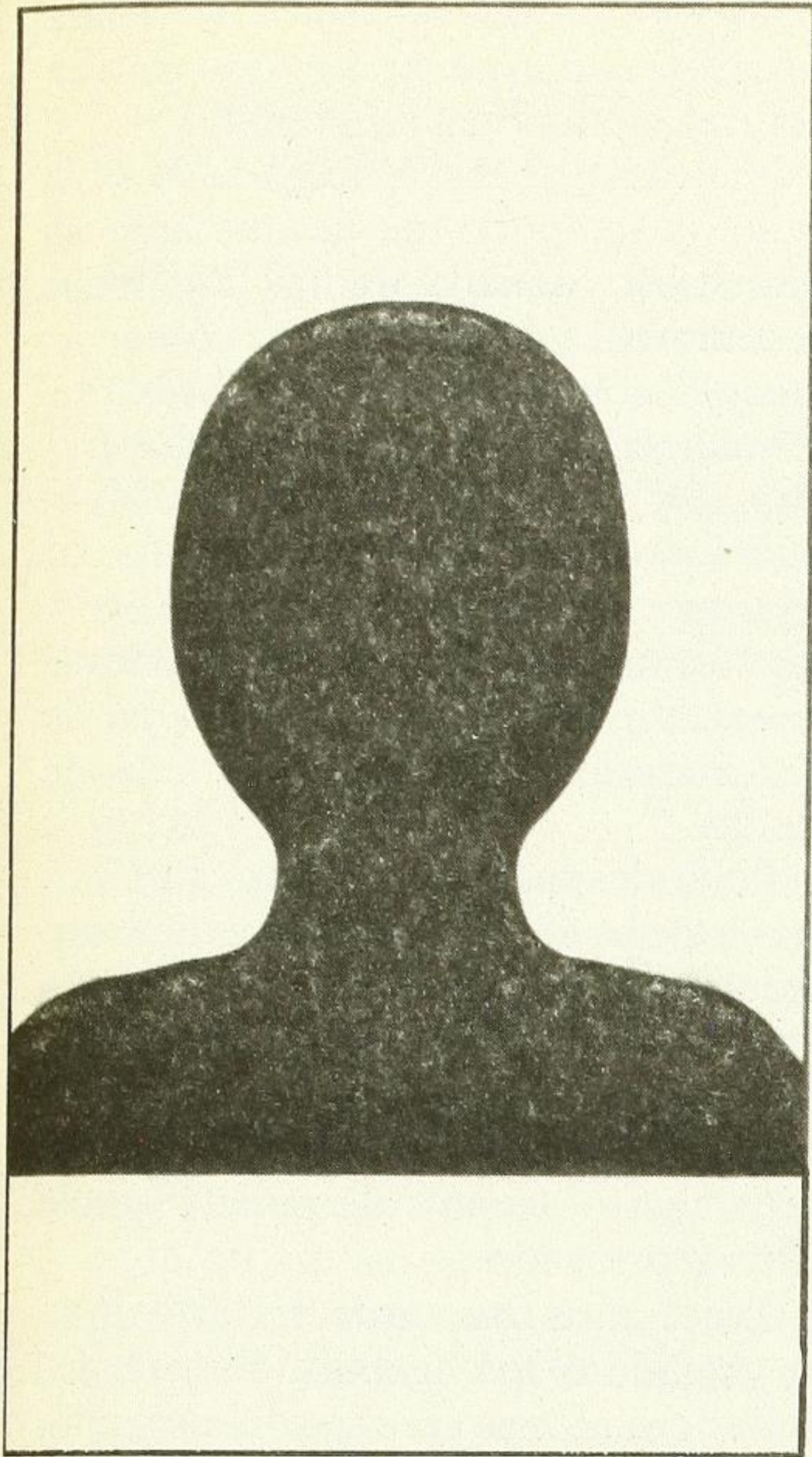
La familia de María Nonna Santa Clara hizo desesperadas investigaciones en centros de reclusión de la zona, pero no pudo encontrarla. Nueve días después de su desaparición, su familia oyó que dos mujeres habían sido llevadas a la Comandancia Regional en el Campamento Bagong Ibalon, en la ciudad de Legaspi. Su familia hizo el largo viaje hasta el campamento sólo para que les dijeran que las autoridades militares no sabían nada de su hija. Sin embargo, cuando la familia preguntó en la oficina del Grupo de Inteligencia Militar, dentro del campamento, un funcionario dijo que habían traído a la sede hacía poco a dos mujeres desconocidas.

La familia de María Nonna Santa Clara y otras personas que están intentando ayudarla se encuentran ahora en peligro. Han recibido amenazas de muerte anónimas que se piensa que proceden de los militares. A pesar de ello, se han presentado nuevos testigos que dicen haber visto a militares filipinos llevar en el todoterreno a María Nonna Santa Clara y a Angelina Llenaresas.

Los militares niegan saber el paradero de María Nonna Santa Clara y de Angelina Llenaresa. Sin embargo, varios testigos han identificado con claridad a algunos de los oficiales militares a los que se vio con ambas mujeres cuando desaparecieron. El gobierno de Filipinas debe llevar a cabo una investigación inmediata sobre la suerte de las dos mujeres, que solamente estaban intentando ayudar a la comunidad.

QUE PUEDE USTED HACER

Escriba a la presidenta de Filipinas. Dígame lo que ha leído de la desaparición de María Nonna Santa Clara y Angelina Llenaresas. Dígame que está preocupado por las amenazas que reciben sus familiares y sus abogados. Dígame que debe tener lugar una indagación y una investigación independientes para determinar el paradero de las dos mujeres y descubrir quién envía las amenazas de muerte a la familia.



IRAN

Nasrin Rasooli

Ejecutada por actividades políticas no violentas.

Nasrin Rasooli murió a manos de las autoridades iraníes porque era simpatizante de una organización política que se oponía al gobierno. Fue una de las miles de personas que sufrieron una suerte similar al terminar la guerra entre Irán e Iraq, en 1988.

Nasrin Rasooli nació en 1958 y se graduó en Física. La detuvieron en 1981 por apoyar a la Organización Muyajidín del Pueblo de Irán, antes de que esta organización participara en una oposición armada a las autoridades iraníes. En el momento en que fue detenida Nasrin Rasooli, era una organización política reconocida legalmente.

A principios de la década de 1980, en Irán se detuvo a millares presuntos opositores políticos, a menudo de manera arbitraria. La tortura se hizo sistemática, las prisiones estaban saturadas y eran antihigiénicas. Después de dos años de reclusión, Nasrin Rasooli enfermó mentalmente. En

1986, su estado había empeorado considerablemente, y fue excarcelada. Al parecer, no había ninguna acusación contra ella ni tampoco fue juzgada.

La guerra entre Irán e Iraq finalizó en agosto de 1988. Con el fin de las hostilidades, las autoridades iraníes volvieron su atención hacia los asuntos domésticos, y ejecutaron a miles de presos políticos. Como las ejecuciones se llevaron a cabo en secreto, resulta imposible decir con exactitud cuántas personas murieron. Se consiguieron sacar del país imágenes horripilantes que mostraban cuerpos semienterrados en fosas colectivas poco profundas.

Se conocen los nombres de más de 2,500 presos que, al parecer, fueron ejecutados entre julio de 1988 y enero de 1989. Muchos de ellos eran presos a quienes se había condenado a penas de prisión después de juicios injustos, o que habían permanecido recluidos durante años sin cargos ni juicio. Otros, como Nasrin Rasooli, eran ex presos a los que se detuvo de nuevo y se ejecutó, al parecer sin cargos ni juicio.

Las autoridades iraníes nunca han admitido que se llevaran a cabo ejecuciones a tal escala. Muchos familiares no saben todavía si los miembros que faltan en su familia se encontraban entre los muertos, ni tampoco saben si se enterraron sus cuerpos.

La atención pública se ha apartado de estas ejecuciones en masa, pero no se debe permitir que las autoridades iraníes guarden silencio acerca de tan graves violaciones del derecho a la vida. Se debe dar a conocer la suerte que corrió Nasrin Rasooli.

QUE PUEDE USTED HACER

Escriba cartas redactadas en tono cortés al presidente de la República Islámica de Irán. Exprese su preocupación por la ejecución de Nasrin Rasooli en particular, y subrayen que la opinión pública internacional sigue preocupada por la matanza de presos políticos en las cárceles de Irán. Inste a las autoridades iraníes a que rindan cuenta de los presos políticos que fueron ejecutados a finales de 1988. Escriba a los periódicos locales, a los periódicos nacionales y a los programas informativos de televisión. Explique su preocupación y pida que se dé publicidad a sus acciones.

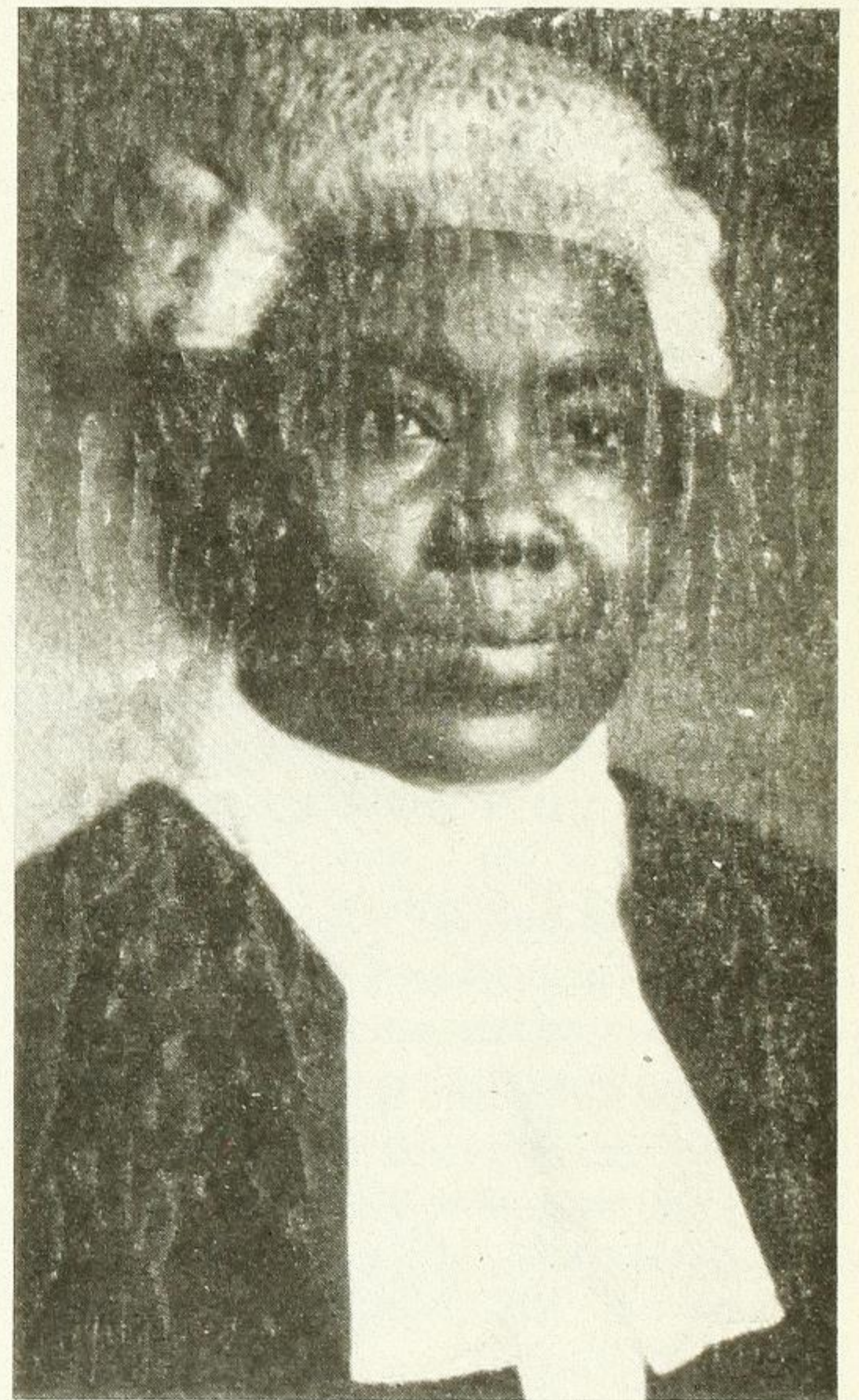
MALAWI

Vera Chirwa

Encarcelada por creer que su país debe ser gobernado de otra forma.

Vera Chirwa lleva en prisión desde 1981 porque piensa que Malawi debería ser gobernado de una manera distinta. Su esposo, Orton Chirwa, está en la cárcel por el mismo delito. Durante los dos primeros años de prisión, su hijo Fumbani estuvo también encarcelado sin cargos ni juicio.

Vera y Orton Chirwa originalmente fueron condenados a muerte por un delito de traición. Después de una protesta internacional por lo injusto de su juicio, el presidente vitalicio de Malawi, el doctor Hastings Kamuzu



Banda, conmutó sus condenas por las de cadena perpetua. No obstante, al menos en una ocasión ha dicho que fue demasiado benévolo con ellos, y ha sugerido que debèn ser ejecutados. En 1991 cumplirán su décimo año en prisión.

Vera Chirwa, al igual que su esposo, estudió Derecho en Gran Bretaña en la década de 1950. Ambos desempeñaron un importante papel en la campaña por la Independencia de Malawi en 1964. Orton Chirwa fue el fundador y primer

presidente del Partido del Congreso de Malawi, que gobierna el país desde la independencia. Cuando el doctor Banda regresó a Malawi, en 1960, tras varios años de exilio político, Orton Chirwa le cedió el liderazgo. Sin embargo, Chirwa siguió representando un papel primordial en el partido, y tras las elecciones de 1961 ocupó muchos cargos políticos. En el momento de la independencia de Gran Bretaña, en 1964, era ministro del gabinete del gobierno.

A las pocas semanas de la independencia tuvo lugar una importante discusión sobre la política nacional e internacional que dio como resultado la dimisión o la destitución de seis ministros del gabinete, entre ellos Orton Chirwa. Los seis fueron al exilio. Vera y Orton Chirwa fueron a Tanzania con su hijo, Fumbani.

Vivieron allí durante 17 años. Durante ese tiempo, Vera Chirwa trabajó como conferenciante de Derecho en la Universidad de Zambia, en Lusaka. Orton Chirwa formó un partido político nuevo, el Movimiento para la Liberación de Malawi, en el exilio. El presidente vitalicio Banda ha lanzado frecuentes amenazas contra los políticos de Malawi que se encuentran en el exilio.

En enero de 1982, Radio Malawi anunció que Vera y Orton Chirwa, y el hijo de ambos, Fumbani, habían sido detenidos el 24 de diciembre de 1981. Hay diferentes versiones de su detención. Las autoridades dicen que entraron en el país en secreto para derrocar al gobierno. Los Chirwa afirman que se encontraban visitando a parientes enfermos en el este de Zambia cuando varios agentes de seguridad de Malawi les secuestraron a la fuerza y les llevaron a su país.

En mayo de 1983, Vera y Orton Chirwa fueron juzgados por fin. Se les declaró culpables de traición. Fueron juzgados ante un tribunal tradicional. Más tarde, un tribunal de apelación admitió que su primer juicio había sido, entre otras cosas, "jurídicamente incorrecto". No obstante, por razones no explicadas, este tribunal mantuvo la condena de muerte sobre Vera y Orton Chirwa. Se les juzgó de forma injusta, están en la cárcel por expresar sus convicciones políticas de forma no violenta, y deben ser excarcelados inmediatamente.

QUE PUEDE USTED HACER

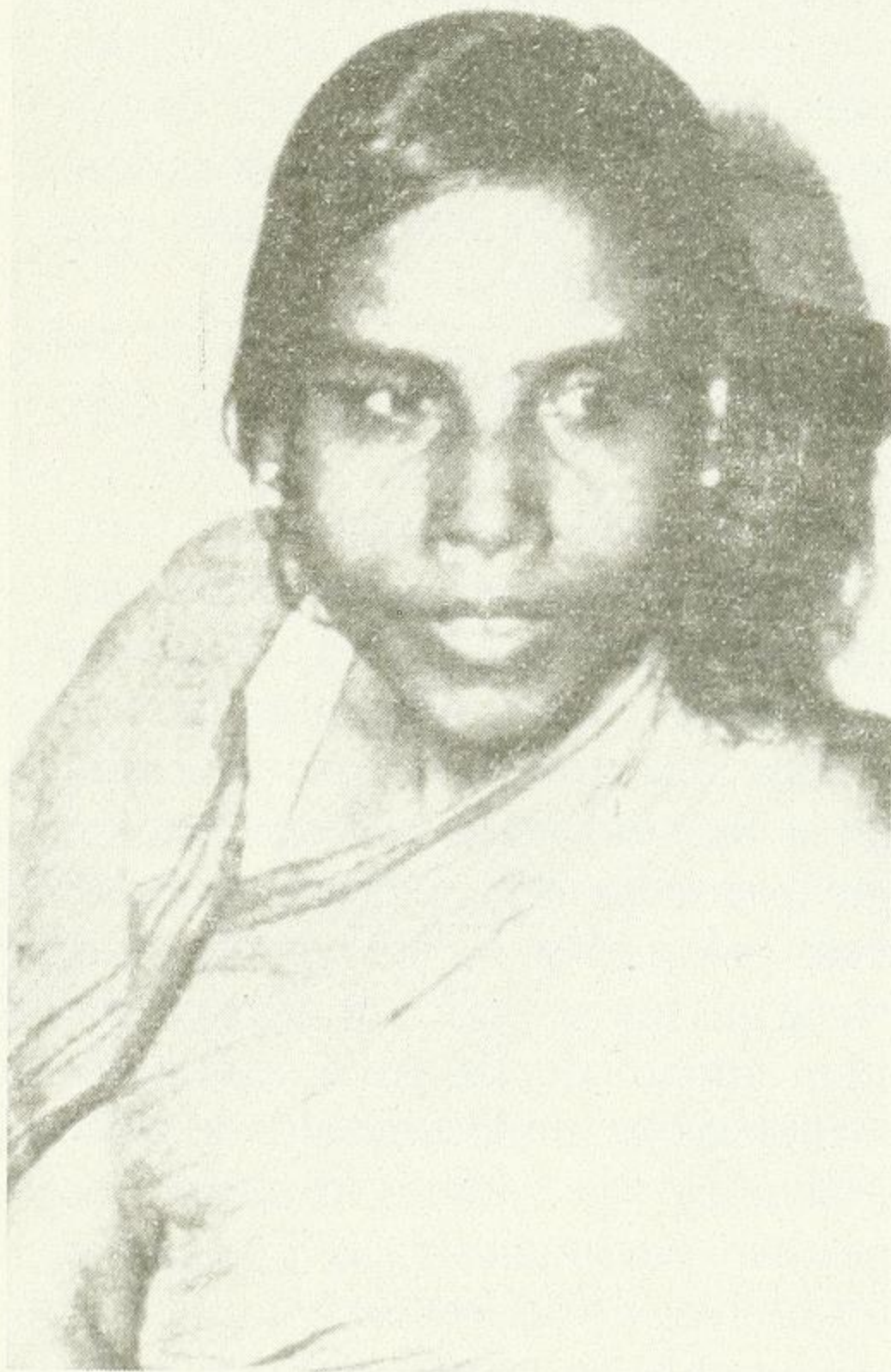
Escriba al presidente vitalicio de Malawi, el doctor Banda. Dígame lo que han leído sobre el caso de Vera y Orton Chirwa. Dígame que su juicio fue injusto, que hasta el tribunal de apelación lo reconoció así. Dígame que deben ser excarcelados inmediatamente.

INDIA

Archana Guha.

Quedó paralítica después de 27 días de tortura.

La policía india detuvo a Archana Guha en mitad de la noche del 17 de julio de 1974. Por entonces, era la directora de una escuela de enseñanza media. Fue detenida en lugar de su hermano que, según creía la policía, estaba relacionado con "Naxalites", un grupo armado de oposición izquierdista. A Archana Guha la llevaron a la comisaría de policía de Calcuta, donde dice que fue torturada durante los 27 días siguientes. Más tarde describió cómo cinco policías le ataron las manos y los pies y la colgaron de un poste. Le golpearon en los pies, le dieron patadas en las caderas y le quemaron los pies con



cigarrillos. La amenazaron con violarla y le dijeron que si no cooperaba torturarían también a su familia.

Nunca se la acusó de nada ni se la juzgó, ni tampoco fue llevada ante un magistrado dentro de las 24 horas posteriores a la detención, como ordenan las leyes indias. Sin embargo, permaneció en la cárcel durante tres años, en virtud de la Ley de Mantenimiento de la Seguridad Interna. La dejaron en libertad en mayo de 1977. Las torturas sufridas tres años antes le causaron parálisis en las piernas, por lo que abandonó la cárcel en silla de ruedas.

Poco después de su liberación, Archana Guha comenzó el procedimiento judicial para llevar a sus torturadores ante la justicia. Tuvieron que llevarla al tribunal para que identificara al oficial encargado de su investigación y a los otros cuatro agentes de policía que la habían torturado.

Trece años más tarde, todavía no se ha juzgado a los agentes. Dos de los cinco acusados se cree que han muerto, y de otro no se tiene ninguna pista. El oficial encargado, que desde entonces ha sido ascendido, ha utilizado todas las vías legales posibles para evitar los tribunales. Si bien los viajes de Archana Guha al extranjero para recibir tratamiento médico han supuesto algún retraso, la causa principal de las demoras han sido las tácticas empleadas por los abogados del agente de policía. El proceso judicial estuvo interrumpido durante más de dos años porque los agentes de policía acusados afirmaban que se debía impedir a los abogados de Archana Guha que la defendieran. Su caso fue rechazado por el Tribunal Supremo.

Aunque todavía no ha podido testificar ante el tribunal, el Tribunal Superior de Calcuta anuló su caso en 1988, aduciendo que se había sobrepasado el límite de tiempo para los casos penales (siete años). No obstante, un juez de apelación volvió a abrir el caso en marzo de 1990, dando como razón que los acusados de tortura habían "en todo momento tomado medidas que prolongaron y trataron de frustrar el proceso".

Desde entonces, una nueva serie de solicitudes de órdenes de suspensión han hecho que los agentes de policía que, según Archana Guha, la torturaron, todavía no hayan sido juz-

gados. Y a los que siguen en la policía tampoco se les ha suspendido de sus cargos.

QUE PUEDE USTED HACER

Escriba al Primer Ministro de la India y al jefe de gobierno de Bengala del Oeste expresando su preocupación por el hecho de que, aún después de trece años de proceso judicial, todavía no se ha visto el caso contra los policías acusados. Pida al gobierno que tome todas las medidas necesarias para garantizar que los acusados de tortura serán llevados ante la justicia sin demora.

Pida que se lleve a cabo una investigación completa, independiente e imparcial sobre las denuncias de tortura; que el gobierno garantice que se juzgará a todos los responsables; y que se indemnizará adecuadamente a Archana Guha.

Pida que se suspenda a los policías implicados hasta que se celebre el proceso judicial o, si continúan en servicio, que no se les ponga a cargo de la detención o del interrogatorio de sospechosos.

MYANMAR

Aung San Suu Kyi

Bajo arresto domiciliario por sus creencias políticas no violentas.

Aung San Suu Kyi está considerada como una amenaza política por el gobierno militar de Myanmar, país anteriormente conocido como Birmania. Por esta razón, permanece confinada en su domicilio desde el 19 de julio de 1989.

Aung San Suu Kyi forma parte de la historia política de Myanmar. Es hija de Aung San, considerado el padre de la independencia de Myanmar. También es Secretaria General de la Liga Nacional para la Democracia (LND).

La Liga Nacional para la Democracia es el mayor partido político legalmente reconocido de Myanmar. Obtuvo más del 80 por ciento de los votos en la elecciones de mayo de 1990. Sin embargo, son las autoridades militares, que organizaron un golpe de Estado en septiembre de

1988, las que ostentan el poder, y no la LND. Antes del golpe militar, y durante éste, cientos de manifestantes pacíficos murieron a manos de las fuerzas de seguridad. La Ley Marcial, declarada poco después del golpe, comprendía leyes que prohibían las "asambleas políticas".

A partir de junio de 1989, la Liga Nacional para la Democracia y otros partidos de la oposición organizaron concentraciones de oposición a la Ley Marcial. La LND también celebró actos conmemorativos por los estudiantes muertos por los militares, y reuniones en las que Aung San Suu Kyi hizo llamamientos a la resistencia no violenta a la Ley Marcial. En dichos llamamientos se le unió el presidente de la Liga Nacional para la Democracia, un oficial militar retirado, el general Tin U.

El general Tin U y Aung San Suu Kyi siempre insistieron en que las reuniones que organizaban no debían ser violentas, pero sus actividades a lo largo de junio y primero de julio de 1989 fueron contestadas por las autoridades militares con una oleada de detenciones.

El 19 de julio, Aung San Suu Kyi y otros dirigentes del partido anularon una Marcha del Día de los Mártires programada para ese día. Se habían recibido informes de que la carretera estaba bloqueada por filas de soldados, y se decía que había camiones llenos de más tropas de reserva. Aung San Suu Kyi estaba preocupada, y canceló la marcha debido a:

"la gran presencia de tropas, y porque nos hemos enterado de que algunos hospitales se han preparado para recibir más pacientes."

Cuando Aung San Suu Kyi regresó a su casa, se encontró 11 camiones cargados de soldados. Permanecieron allí toda la noche y todo el día siguiente. El 21 de julio de 1989, un portavoz del gobierno militar confirmó que tanto el general Tin U como Aung San Suu Kyi se encontraban bajo arresto domiciliario.

A pesar de la victoria de su partido en las elecciones de mayo de 1990, Aung San Suu Kyi sigue bajo arresto domiciliario. Los contactos con su familia están sumamente limitados. Ha



luchado de forma pacífica contra un gobierno militar opresivo que a menudo ha recurrido al uso de la violencia. Se la debe dejar en libertad, y se le debe permitir que exprese libremente sus opiniones políticas no violentas y que organice asambleas políticas pacíficas.

QUE PUEDE USTED HACER

Escriba directamente a las autoridades militares. Explíqueles su interés por Aung San Suu Kyi. Subraye que no deben encarcelar a la gente por sus actividades políticas no violentas. Pídale que respeten los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión y de reunión.

Escriba a sus representantes parlamentarios locales o nacionales. Pídale que muestren su compromiso con el proceso democrático escribiendo sus propias cartas y asegurando que su gobierno conoce la situación de Aung San Suu Kyi y que persigue de manera activa su liberación.

Si existe representación diplomática de Myanmar en su país, envíe una copia de su carta dirigida a las autoridades de Myanmar, o envíe un llamamiento por separado, con el mismo contenido.